

- LAMT de 1.807 m.
Cuantía: 12.621,25 €
Plazo ejecución: 15 diciembre 2003

Ayuntamiento: Pliego

Objeto: Obra denominada «Las Anguilas y Las Atalayas, 2.ª Fase», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 58.598,67 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 1.550 m.
- C.T. 350 Kva.

Cuantía: 39.847,10 €
Plazo ejecución: 15 diciembre 2003

Ayuntamiento: Cehegín

Objeto: Obra denominada «Zona Alta de Burete Fase I (Las Hoyalejas), cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 55.269,07 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 1.638 m.
- C.T. 50 Kva.
- LABT de 600 m.

Cuantía: 30.471,31 €
Plazo ejecución: 15 diciembre 2003

Ayuntamiento: Ricote

Objeto: Obra denominada «La Bermeja II, 2.ª Fase», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 24.425,00 €, consistente en la instalación de :

- LAMT de 400 m.
- C.T. 100 Kvas.
- LABT de 400 m.

Cuantía: 15.021,37 €
Plazo ejecución: 15 diciembre 2003

Ayuntamiento: Ricote

Objeto: Obra denominada «Collado Gil-1», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 8.071,59 €, consistente en la instalación de:

- LABT de 480 m.
Cuantía: 4.600,81 €

Plazo ejecución: 15 diciembre 2003

Ayuntamiento: Ricote

Objeto: Obra denominada «Cuesta Alta, 1.ª Fase», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 10.034,00 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 35 m.
- C.T. 50 Kva.

Cuantía: 6.170,91 €
Plazo ejecución: 15 diciembre 2003

Ayuntamiento: Jumilla

Objeto: Obra denominada «Los Alberciales», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 65,702,64 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 730 m.
- C.T. 100 Kva.

- LABT de 2.570 m.
Cuantía: 32.851,32 €
Plazo ejecución: 15 diciembre 2.000

Ayuntamiento: Moratalla

Objeto: Obra denominada «El Algaidón», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 68.815,89 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 3.500 m.
- C.T. 50 Kva.
- LABT de 400 m.

Cuantía: 36.361,23 €
Plazo ejecución: 15 diciembre 2003

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

600 Resolución de 10 de enero de 2003 de la Dirección General de Transportes y Puertos, por la que se convocan exámenes teóricos, se designa Tribunal Calificador y se fija lugar, fecha y horas de realización de las pruebas de Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón para Navegación Básica, Patrón de Moto Náutica «A» y Patrón de Moto Náutica «B», a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2003.

Por Real Decreto 947/1995, de 9 de junio, fueron traspasadas las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subcuático-deportivas, siendo atribuidas dichas competencias a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en virtud del Decreto Regional 136/1995, de 2 de agosto, actualmente Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 4 de junio de 2001, por la que se establecen las normas que regirán las convocatorias de los exámenes para el acceso a las titulaciones para el gobierno de las embarcaciones de recreo y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 53 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Dirección General resuelve convocar exámenes teóricos para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón para Navegación Básica, Patrón de Moto Náutica «A» y Patrón de Moto Náutica «B», durante el año 2003, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Convocatorias a exámenes teóricos

Se aprueban cuatro convocatorias a exámenes teóricos, para la obtención de los títulos de acceso al gobierno de las embarcaciones de recreo de:

1.ª- Convocatoria

- Patrón de Embarcaciones de Recreo.
- Patrón para Navegación Básica.
- Patrón de Moto Náutica «A».
- Patrón de Moto Náutica «B».

2.ª- Convocatoria

- Patrón de Moto Náutica «A».
- Patrón de Moto Náutica «B».

3.ª- Convocatoria

- Patrón de Embarcaciones de Recreo.
- Patrón para Navegación Básica.
- Patrón de Moto Náutica «A».
- Patrón de Moto Náutica «B».

4.ª- Convocatoria

- Patrón de Embarcaciones de Recreo.
- Patrón para Navegación Básica.
- Patrón de Moto Náutica «A».
- Patrón de Moto Náutica «B».

Los exámenes para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo se ajustarán a lo establecido en la Orden de 17 de junio de 1997 (B.O.E. n.º 158 de 03-07-97), la Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 de diciembre de 1997 (B.O.E. n.º 8 de 09-01-98) y el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo (B.O.E. n.º 61 de 12-03-02).

Segunda: Solicitudes

Los candidatos solicitarán su admisión a examen en instancia dirigida al Director General ajustada al modelo I que se adjunta a la presente Resolución.

A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Original del resguardo acreditativo del pago de los derechos del examen teórico, por los siguientes importes:

- Patrón de Embarcaciones de Recreo: 39'03.- €
- Patrón para Navegación Básica: 39'03.- €
- Patrón de Moto Náutica «A»: 39'03.- €
- Patrón de Moto Náutica «B»: 39'03.- €

Tercera.- Plazo y presentación de solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en los exámenes se presentarán en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia, código postal 30006 y C/ Campos n.º 4, Edificio Foro de Cartagena, código postal 30201, o bien en los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos de admisión de las solicitudes serán:

- 1.ª Convocatoria: del 3 de febrero al 21 de febrero (ambos inclusive)
- 2.ª Convocatoria: del 1 de abril al 15 de abril (ambos inclusive)
- 3.ª Convocatoria: del 5 de mayo al 30 de mayo (ambos inclusive)
- 4.ª Convocatoria: del 22 de septiembre al 17 de octubre (ambos inclusive)

Cuarta.- Tribunal Calificador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Orden de 4 de junio de 2001, se acuerda la designación del Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

Tribunales calificadoros de la 1.ª, 2.ª y 3.ª Convocatoria para Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón para Navegación Básica, Patrón de Moto Náutica «A» y Patrón de Moto Náutica «B».

1.ª Convocatoria:

Presidente: D. Gregorio Alburquerque Ros
Presidente Suplente: D.ª Mercedes Torregrosa Gallud

Secretario: D.ª M.ª Carmen González Castillo
Secretario Suplente: D. Jesús Flor Hernández

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez
D. Fernando Escondrillas Gómez
D. Julio Abril Moreno

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Emilio Villanueva Rfo
D. Diego Quevedo Martínez

2.ª Convocatoria:

Presidente: D. Gregorio Alburquerque Ros
Presidente Suplente: D. Antonio Luis Climent Albaladejo
Secretario: D. Francisco Javier Andújar Meroño
Secretario Suplente: D.ª M.ª Carmen González Castillo

Vocales:

D. Julio Abril Moreno
D. Ricardo Escribano Crespo
D. Diego Quevedo Martínez

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Ángel Mora Martínez
D. Fernando Escondrillas Gómez

3.ª Convocatoria

Presidente: D. Gregorio Alburquerque Ros
Presidente Suplente: D. Juan M.ª Plá Planes
Secretario: D.ª M.ª Carmen González Castillo
Secretario Suplente: D. Jesús Flor Hernández

Vocales:

D. Angel Mora Martínez
D. Fernando Escondrillas Gómez
D. Ricardo Escribano Crespo

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Julio Abril Moreno
D. Diego Quevedo Martínez

Se constituirá tribunal calificador para la 4.^a Convocatoria, publicándose en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el nombramiento de sus miembros, cuando se produzca.

Quinta: Lugar, fecha y hora de los exámenes.

1.^a Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán:

Día: 22 de marzo de 2003

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n
Murcia

Hora:

- 09.00 horas Patrón de Embarcaciones de Recreo.

- 11.30 horas Patrón para Navegación Básica.

- 13.00 horas Patrón para Moto Náutica «A»

- 13,00 horas Patrón para Moto Náutica «B»

2.^a Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán:

Día: 16 de mayo de 2003

Lugar: Salón de Actos y Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Plaza Santoña, 6

Murcia

Hora:

- 16.00 horas Patrón para Moto Náutica «A»

- 16,00 horas Patrón para Moto Náutica «B»

El Tribunal, en función del número de aspirantes matriculados, establecerá los turnos necesarios por orden alfabético para la realización de los exámenes.

3.^a Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán:

Día: 28 de junio de 2003

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

Murcia

Hora:

- 09.00 horas Patrón de Embarcaciones de Recreo.

- 11.30 horas Patrón para Navegación Básica.

- 13.00 horas Patrón para Moto Náutica «A»

- 13,00 horas Patrón para Moto Náutica «B»

4.^a Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán:

Día: 15 de noviembre de 2003

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n
Murcia

Hora:

- 09.00 horas Patrón de Embarcaciones de Recreo.

- 11.30 horas Patrón para Navegación Básica.

- 13.00 horas Patrón para Moto Náutica «A»

- 13,00 horas Patrón para Moto Náutica «B»

Los candidatos a los exámenes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz, goma de borrar y del material necesario para la resolución de los ejercicios de carta náutica (escuadra, cartabón, compás y transportador de ángulos).

Sexta: Resultado de los exámenes.

Finalizados los exámenes, se publicará en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en Murcia y Cartagena, la lista de calificaciones de los aspirantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas provisionales de calificaciones para presentar las reclamaciones que consideren oportunas, dirigidas al Secretario del Tribunal, con indicación de los datos personales, motivo de la reclamación y teléfono de contacto. Contra el acuerdo del Tribunal calificador aprobando la relación definitiva de aptos, no aptos y no presentados cabrá recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes desde el siguiente a la de la publicación de las listas definitivas.

Contra la presente Resolución, que que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 10 de enero de 2003.—El Director General de Transportes y Puertos, **Gregorio Alburquerque Ros.**

| |
|---|
| SOLICITUD DE ADMISIÓN AL EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO |
|---|

Apellidos y nombre _____

D.N.I. _____

Fecha nacimiento _____

Dirección _____

Población _____

Código Postal _____

Provincia _____

Teléfono _____

CONVOCATORIA: _____

PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO

PATRÓN PARA NAVEGACIÓN BÁSICA

PATRÓN DE MOTO NáUTICA "A"

PATRÓN DE MOTO NáUTICA "B"

Documentos que adjunta:

Fotocopia del D.N.I.

Resguardo original ingreso derechos de exámen.

En _____ a _____ de _____ de 200__
Firma del solicitante,

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Nota: Los datos personales contenidos en este cuestionario, van a formar parte de un fichero automatizado cuya finalidad será la tramitación y seguimiento del expediente administrativo. No se contemplan cesiones de dichos datos. Los afectados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos fijados por la Ley Orgánica 5/1992 de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

601 Orden de 10 de enero de 2003 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se convocan exámenes teóricos, se designan tribunales calificadoros y se fijan lugares, fechas y horas de realización de las pruebas de Capitán de Yate y Patrón de Yate, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2003.

Por Real Decreto 947/1995, de 9 de junio, fueron traspasadas las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subcuático-deportivas, siendo atribuidas dichas competencias a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en virtud del Decreto Regional 136/1995, de 2 de agosto, actualmente Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 4 de junio de 2001, por la que se establecen las normas que regirán las convocatorias de los exámenes para el acceso a las titulaciones para el gobierno de las embarcaciones de recreo, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Consejería acuerda convocar exámenes teóricos para la obtención de los títulos de Capitán de Yate y Patrón de Yate, durante el año 2003, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Convocatorias a exámenes

Se aprueban dos convocatorias a exámenes teóricos, para la obtención de los títulos de acceso al gobierno de las embarcaciones de recreo de :

- 1ª.- Convocatoria:
- Capitán de Yate.
- Patrón de Yate.

- 2ª Convocatoria:
- Capitán de Yate.
- Patrón de Yate.

Los exámenes para obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo se ajustarán a lo establecido en la Orden de 17 de junio de 1997 (B.O.E. nº 158 de 03.07.97) y la Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 de diciembre de 1997 (B.O.E. nº 8 de 09.01.98).

Segunda: Solicitudes.

Los candidatos solicitarán su admisión a examen en instancia dirigida al Consejero ajustada al modelo I que se adjunta a la presente Orden.

A la solicitud deberán acompañarse los siguiente documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
b) Original del resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen teórico.

Capitán de Yate: 65'06 €

Patrón de Yate: 52'04 €

- c) Aquellos aspirantes que posean alguna titulación náutica y se presenten a la inmediata superior deberán acompañar fotocopia compulsada del título considerado en su totalidad.

- d) En el supuesto de que los aspirantes hubieran superado una parte del programa de la titulación a la que optan, bien por haberla aprobado en exámenes anteriores o por tenerla convalidada, deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, el certificado original de asignaturas aprobadas, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución de 30 de diciembre de 1997, «Convalidación del programa teórico».

Tercera: Plazo y presentación de solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en los exámenes se presentarán en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santoña, número 6, de Murcia, código postal 30071 y C/ Campos número 4 (Edificio Foro) de Cartagena, código postal 30201, o bien en los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos de admisión de las solicitudes serán:

1ª Convocatoria: del 3 de febrero al 21 de febrero (ambos inclusive).

2ª Convocatoria: del 22 de septiembre al 17 de octubre (ambos inclusive).

Cuarta: Tribunal Calificador.

El órgano encargado de la valoración de los exámenes teóricos será el Tribunal, compuesto por los siguientes miembros:

1ª Convocatoria

Presidente: D. Diego Manuel Pardo Domínguez
Presidente Suplente: Dª Mª Isabel Sola Ruiz
Secretario: Mª Carmen González Castillo
Secretario Suplente: D. Jesús Flor Hernández

Vocales:

D. Angel Mora Martínez
D. Julio Abril Moreno
D. Fernando Escondrillas Gómez
D. Diego Quevedo Martínez

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Emilio Villanueva Río
D. Ricardo Escribano Crespo

2ª Convocatoria

Presidente: D. Diego Manuel Pardo Domínguez
Presidente Suplente: Dª Mª Isabel Sola Ruiz
Secretario: Mª Carmen González Castillo
Secretario Suplente: D. Jesús Flor Hernández